



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de enero de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

Directores (a) de las IIEE Públicas, de Convenio y Privadas de la UGEL 03
Presente. -

**Asunto: SOLICITUD DE INCLUIR EN EL PAT LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA
DE EDUCACIÓN RELIGIOSA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

**Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00012-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP
OFICIO MÚLTIPLE N° 076-ONDEC-2024**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, informar que la Oficina Nacional de Educación Católica, en el marco del DL. 23211 Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Peruano, Ley de Libertad Religiosa 23695, Ley General de Educación N° 28044, RS. N° 23-90-ED Reglamento Básico de las Oficinas Diocesanas de Educación Católica, RM N° 281-2016-MINEDU que aprueba El Diseño Curricular Nacional de Educación Básica, solicita, incorporar en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, en el Plan Anual de trabajo y en la calendarización 2025 y años posteriores, **La Semana de Educación Religiosa para la segunda semana de setiembre de cada año en los niveles de inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular.**

Asimismo, la UGEL 03 y ONDEC recomiendan a los equipos directivos brindar las facilidades para que dicha actividad figure en la calendarización y consecuentemente en el Plan Anual de Trabajo de las IIEE, respetando siempre la libertad de credo religioso en la Comunidad Educativa.

Finalmente, agradezco que a través de su despacho se difunda esta información a la comunidad educativa de su IIEE con el objeto de fortalecer las competencias espirituales de todos sus miembros

Atentamente

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO ALEXES HUYHUA QUISPE
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Regular y Especial

GAHQ/JAGEBRE
MGC/EES

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0065002 CLAVE: E1DCB4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

